



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

Huancavelica, 18 de noviembre de 2022.

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 18 de noviembre del año 2022, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, la Carta N° 027-2022/APOYO ECONÓMICO – CMJR, suscrito por Carmen Mayra Jara Roca, asunto, requiere cumplimiento de acuerdo de Consejo Regional (Paciente neurológico ha empeorado gravemente; los señores Consejeros manifestaron remitir a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica y proceda conforme a sus atribuciones. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, la Carta N° 027-2022/APOYO ECONÓMICO – CMJR, con ingreso de fecha 16 de noviembre del 2022, expediente administrativo sobre requerimiento de cumplimiento de Acuerdo de Consejo Regional (paciente neurológico ha empeorado gravemente), y proceda conforme sus atribuciones.



16



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

15

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



Table with multiple rows and columns, mostly blank or faintly visible text.